

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 284 Lunes 24 de noviembre de 2014 Sec. l'

Sec. IV. Pág. 55980

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41249 *ALBACETE*

Don Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), hago saber:

- 1. Se ha declarado conclusión del concurso que se sigue con el número 631/114.
 - 2. Fecha del auto de conclusión: 17 de octubre de 2014.
- 3. Deudor del concurso: Declarar en estado de Hijos de Bartolomé Fajardo, S.L., con CIF B02243129, y con domicilio en avenida de La Roda, n.º 11, Tarazona de La Mancha, Albacete.
 - 4. Se ha acordado la conclusión y cierre por inexistencia de bienes y derechos.
- 5. La dirección del registro público concursal es: https://www.publicidadconcursal.es/

Albacete, 20 de noviembre de 2014.- El Secretario del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 3 de Albacete.

ID: A140058894-1